

quien proporcionó a pramis de doce
cuartas, o que a los ocho cubra el actual
Primo lo que pueda faltan p.^a otro día.
de mañana, y q. p.^a pramis iguales

caide, combundri a pramis al trices p.^a

q. no pramis la materia de carne tan

flaca. Y entendida que la pramis p.^a

esta. Y ^{se} acuerda: que los vecinos S.^a

Fielles excoitores, providen en lo q. pramis

combundri en el particular a fin de que

el publico no castra del buen partido de

un articulo tan esencial

Fuero de la casa
Castro

Proposicion p.^a ou
par esta plaza

Viose una Instancia de Bernandi-

no Alonso, morador en el barrio ero-

traminado de Sta. Lucia, pta. de ayer,

solicitando la plaza de trices de la casa

Castro, ofreciendo pagar mil r.^{os} al

año, Reperto a que sabe de que dha. pla-

za no satisfice nada a estos Pramis,

ofreciendole a pramis la correspondiente

plaza. Y entendida por esta Ayunt.^a

acuerda: Porita cuando la N.^a Instancia

lo tenga a bien, p.^a q. combundri de

todos los antecedentes Protocolos lo conv.

Viose el informe que avaman los

Caballeros Fielles excoitores de muy con

Q

